



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CERRO AZUL**

**CARGO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cerro Azul, 04 de julio del 2024

**OFICIO N° 196-2024-MDCA/ALC**

SEÑOR:

**JOSE TOMAS ALCANTARA MALASQUEZ**

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, COPROSEC – CAÑETE

**Atención:** Sr. Edward Gary Rojas Magallanes; Res. De la  
Secretaría Técnica del COPROSEC – Cañete

**Asunto:** Remito la Evaluación de Desempeño de los  
Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana  
correspondiente al II Trimestre del año 2024.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar el saludo de nuestro Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC del Distrito de Cerro Azul, Sr. José Paín García, de acuerdo a la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo N°49 del Decreto Supremo N°011-2014-IN remitimos en forma física el informe N°06-2024-STSC-CODISEC-CA, referente a la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al II trimestre del año 2024.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL  
JOSE LUIS PAÍN GARCÍA  
ALCALDE



**INFORME N°06-2024-STSC-CODISEC-CA**

**CARGO**

**SEÑOR** : **JOSE LUIS PAIN GARCIA**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC

**DE** : **LIC. FELIX MANUEL TUMAY CUYA**  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte  
Responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana – CODISEC  
Cerro Azul - Cañete

**ASUNTO** : **Informe sobre de Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC – Cerro Azul, correspondiente al II Trimestre del 2024**

**REF.** : Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

**FECHA** : Cerro Azul, 04 de julio del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL  
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**RECEPCIÓN**  
USO INTERNO  
HORA 12:20 FIRMA [Firma]

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así remitir el presente informe sobre la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul; en tal sentido cumplimos con manifestar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Base Legal**

Dentro de la programación de actividades de cumplimiento insertadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana año 2024 - 2027, y de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), Resolución Ministerial N°0786-2023- IN, del 26 de junio de 2023, la cual aprueba la Directiva N°006-2023-INDGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.

**Artículo N°49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios.**

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, indica sobre los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, Provincial y Distrital, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial, y local, especialmente en relación con:

- a. Asistencia a las Sesiones del Comité.
- b. Disponibilidad de brindar información y la cooperación que les solicita el Comité.
- c. Participación en las actividades realizadas en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobados.

## 2. ANALISIS

### 2.1 Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Cerro Azul

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul, tiene once (11) miembros, son los siguientes:

1. **Sr. José Luis Paín García**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Presidenta del CODISEC.
2. **Abog. Jovana Karina Aiquipa Tomaila**  
Subprefectura del Distrito de Cerro Azul
3. **Mayor PNP. Sandy Pilar López Chumpitaz**  
Comisario PNP. Distrito de Cerro Azul
4. **Abog. Mauro Caso Ticllasuca**  
Representante del Ministerio Público, Fiscalía – Cañete
5. **Mg. Rosita Victoria Mesías Soto**  
Representante de la UGEL-08 CAÑETE
6. **Sra. Rivana Ormeño Chumpitaz**  
Juez de Paz del Distrito de Cerro Azul
7. **Tec. Enfermero Enrique Infante Alvan**  
Representante del Sector Salud
8. **Prof. Lilia Lorena Alva Guerrero**  
Directora del Colegio José Olaya Balandra
9. **Tec. AP Ermis Banda Mendoza**  
Encargado del Puerto de Capitanía de Cerro Azul
10. **Sra. Esperanza Vizurraga Porras**  
Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito de Cerro Azul
11. **Sr. Juan Carlos de la Cruz Ramírez**  
Representante de los Centros Poblados

### 2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité.

La asistencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en las sesiones convocadas por el Presidente y el responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, la asistencia fue de acuerdo a la mayoría de quorum que fueron convocados.

### 2.3 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que todos los integrantes cumplen con entregar oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen funcionamiento del Comité, presentando proyectos de trabajo, reuniones de coordinación y eventos de importancia, así como los izamientos de bandera y conformación de los programas preventivos.

#### 2.4 Su participación en las actividades en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.

Se informa que todos los miembros integrantes del Comité, participan activamente en las actividades que realiza el CODISEC – Cerro Azul, dentro del marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.

Así como el Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal – Serenazgo, ejecución de las rondas con Juntas Vecinales, sesiones del CODISEC, operativos en conjuntos, con Fiscalización, Transporte, PNP, Salud, la recuperación de espacios públicos, consultas públicas, capacitación a Serenazgo, programas de sensibilización a personas vulnerables de acuerdo a las problemáticas suscitadas en el distrito entre otros temas concerniente a la Seguridad Ciudadana.

### 3. CONCLUSIONES

Se informa que los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – Cerro Azul, vienen cumpliendo con lo estipulado en el artículo N°49 del Decreto Supremo N°011-2014-IN. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Azul, a la fecha viene desarrollando unas acciones preponderantes con respecto la seguridad de nuestro distrito, comprometiendo a la población que sea participe de estas acciones de contrarrestar el flagelo que agobia al distrito, como es los actos ilícitos.

### 4. ANEXOS

Cuadro de evaluación de desempeño correspondiente al segundo trimestre del 2024, de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul.

Es todo cuanto cumpla con informar para sus conocimientos y fines.

Atentamente,



**LIC. FÉLIX MANUEL TAMAY CURTA**  
Comité de Seguridad Ciudadana y Tránsito  
Órgano de Asesoría Técnica del CODISEC - Cerro Azul

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE – 2024

Ref. : (Art. 49 del reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2019-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANT E/ CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITE			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COPERACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
			Abr.	May.	Jun.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
	(*)	(**)	(***)	(****)	(****)	(****)	(****)	(****)	
1	SR. JOSE LUIS PAIN GARCIA	ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC	NO Hubo reunión	SI 28/05	SI 21/06	SI	SI	SI	
2	ABOG. JOVANA KARINA AIQUIPA TOMAILLA	SUBPREFECTA DE CERRO AZUL	NO Hubo reunión	SI 28/05	NO Asistió	SI	SI	SI	
3	MAYOR. PNP SANDY PILAR LOPEZ CHUMPITAZ	COMISARIO DE CERRO AZUL	NO Hubo reunión	SI 28/05	SI 21/06	SI	SI	SI	
4	ABOG. MAURO CASO TICLLASUCA	MINISTERIO PUBLICO, FISCALIA - CAÑETE	NO Hubo reunión	NO Asistió	SI 21/06	SI	SI	SI	
5	SRA. ROSITA VICTORIA MESIAS SOTO	REPRESENTANTE DE LA UGEL – 08 - CAÑETE	NO Hubo reunión	NO Asistió	SI 21/06	SI	SI	SI	
6	SRA. RIVANA ORMEÑO CHUMPITAZ	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE CERRO AZUL	NO Hubo reunión	SI 28/05	NO Asistió	SI	SI	SI	NO ASISTIO A LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA
7	TEC. ENFERMERO ENRIQUE INFANTE ALVAN	REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	NO Hubo reunión	SI 28/05	SI 21/06	SI	SI	SI	
8	PROF. LILIA LORENA ALVA GUERRERO	REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN	NO Hubo reunión	SI 28/05	SI 21/06	SI	SI	SI	
9	TEC. ERMIS BANDA MENDOZA	RESPONSABLE DEL PUERTO DE CAPITANIA DE CERRO AZUL	NO Hubo reunión	SI 28/05	NO Asistió	SI	SI	SI	NO ASISTIO A LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA
10	SRA. ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS	COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE CERRO AZUL	NO Hubo reunión	SI 28/05	SI 21/06	SI	SI	SI	
11	SR. JUAN CARLOS DE LA CRUZ RAMIREZ	REPRESENTANTE DE LOS CENTROS POBLADOS	NO Hubo reunión	SI 28/05	NO Asistió	SI	SI	SI	NO ASISTIO A LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA